



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HERNÁN ANTONIO RODRIGUEZ CUELLAR
DEMANDADO: ESE SOLUCIÓN SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2017 00417 00

De conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto en la Audiencia Inicial y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte actora en escrito obrante a folios 160 y 161, contra la Sentencia proferida el 16 de julio de 2019, en la cual se negaron las pretensiones de la demanda (folios 156 a 158).

Por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del Recurso concedido.

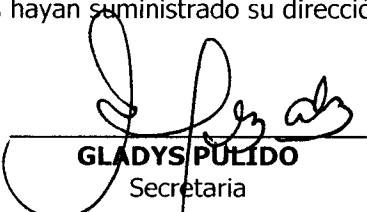
NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **31 del 13 de agosto de 2019**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaria